

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 ENE. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000141

Callao, 25 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Memorándum N° 075 – 2012 – GRC / GA - ORH, de fecha 25 de Enero del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se pone en conocimiento la ausencia del Dr. David Pablo González Sáenz, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao desde el día jueves 26 de Enero hasta el sábado 04 de Febrero del 2012, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas del Gerente Regional de Desarrollo Económico al Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones administrativas del Gerente Regional de Desarrollo Económico al Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón desde el jueves 26 de Enero hasta el sábado 04 de Febrero del 2012;

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

